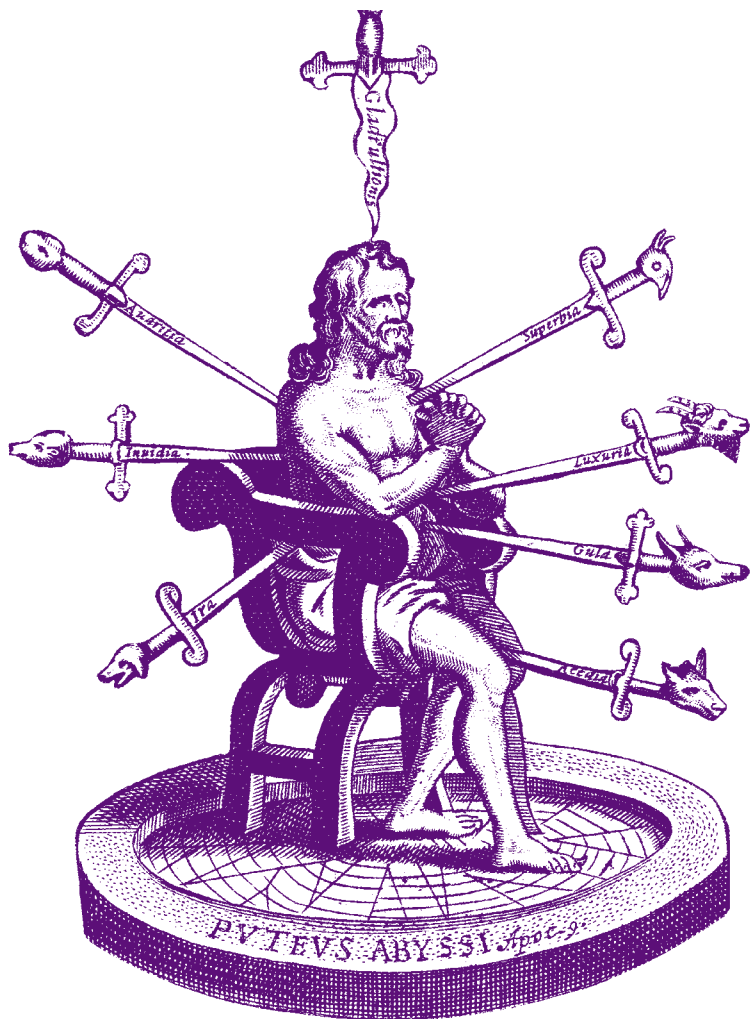


# REVISTA DE HISTORIA MODERNA

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE N° 21 - 2003



## IGLESIA Y RELIGIOSIDAD

Revista patrocinada por



*Revista de Historia Moderna* es una publicación científica de periodicidad anual donde pueden encontrarse aportaciones originales sobre investigación histórica relativa al área de Historia Moderna en castellano y dirigida tanto a especialistas como a estudiosos del tema.

*Revista de Historia Moderna* aparece recogida en la base de datos ISOC (CINDOC).

La presente publicación ha sido realizada en el marco de los proyectos de investigación concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a este Departamento de Historia Moderna (Nº de referencia de los proyectos BHA2002-03416 y BHA2002-01551)

Preimpresión



---

Impresión: INGRA Impresores

ISSN: 0212-5862

Depósito Legal: A-81-1982

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado -electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.-, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

**Estos créditos pertenecen a la edición  
impresa de la obra.**

Edición electrónica:



**REVISTA DE HISTORIA MODERNA**  
**ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE Nº 21**  
(Revista fundada por Antonio Mestre Sanchis)

CONSEJO ASESOR

Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ. Real Academia de la Historia (†)  
Gerard DUFOUR. Universidad Aix-en-Provence  
Teófanos EGIDO. Universidad de Valladolid  
Pablo FERNÁNDEZ ALBALADEJO. Autónoma de Madrid  
Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ. Real Academia de Historia  
Enrique MARTÍNEZ RUIZ. Complutense de Madrid  
Carlos MARTÍNEZ SHAW. Univ. Nacional de Educación a Distancia  
Pere MOLAS RIBALTA. Universidad de Barcelona  
Joseph PÉREZ. Univ. Boudeaux III  
Bernard VINCENT. CNRS

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director: Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ  
Secretario: Jesús PRADELLS NADAL  
Vocales: Armando ALBEROLA ROMÁ  
Francisco ARANDA PÉREZ  
David BERNABÉ GIL  
María José BONO GUARDIOLA  
Inmaculada FERNÁNDEZ DE ARRILLAGA  
Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO  
María del Carmen IRLES VICENTE  
Mario MARTÍNEZ GOMIS  
Cayetano MAS GALVAÑ  
Primitivo PLA ALBEROLA  
Juan RICO JIMÉNEZ  
Emilio SOLER PASCUAL

SECRETARIADO DE PUBLICACIONES  
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

La Revista de Historia Moderna dedicará el monográfico correspondiente al año 2004 al tema Ejércitos en la Edad Moderna, coordinado por los Drs. Martínez Ruiz y Giménez López.

Aquellos miembros de la Fundación Española de Historia Moderna que deseen participar deberán enviar sus originales al Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Alicante antes del 30 de diciembre de 2003.

*Encontrándose en prensa el presente número de la Revista de Historia Moderna se ha producido el fallecimiento del profesor Antonio Domínguez Ortiz, miembro del Consejo Asesor, pero ante todo maestro y amigo. Ante pérdida tan irreparable el Consejo de Dirección desea manifestar su solidaridad con los miembros de su familia y rendir tributo a su fecunda labor como historiador y a su probada bonhomía. Descanse en paz.*

Revista de Historia Moderna  
Anales de la Universidad de Alicante nº 21 - 2003

**Iglesia y religiosidad**

Javier Burrieza Sánchez  
**La recompensa de la eternidad. Los fundadores  
de los colegios de la Compañía de Jesús  
en el ámbito vallisoletano**

# Índice

---

## Portada

## Créditos

Javier Burrieza Sánchez

<b>La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano</b> .....	7
Resumen .....	7
Abstract .....	7
1. La figura del fundador .....	10
2. El encuentro de los jesuitas con los fundadores de sus colegios .....	21
3. El complicado camino de una fundación: los pliegues de la compañía.....	24
4. Las presencias de los fundadores.....	34
5. Los fundadores de las capillas .....	37
6. Oraciones y liturgia.....	41
7. Sepulcro y prestigio .....	44
8. Una nueva familia para los fundadores .....	49
Notas .....	61

## **La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano (nota 1)**

### **Resumen**

En este artículo hacemos un retrato de los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito de Valladolid. No son los impulsores espirituales de una orden religiosa. Son aquellos nobles, mercaderes, obispos, clérigos notables que para conseguir méritos para su salvación facilitan el establecimiento de una orden religiosa tan dinámica como la de los jesuitas. Su medio es el económico, las limosnas, las rentas concedidas, las fortunas utilizadas para fines diferentes a los del lucro. Buscan los favores espirituales de estos religiosos, su perduración a través de la fama, en definitiva, «la recompensa de la eternidad».

### **Abstract**

Throughout this article we will portray the founders of the Schools of the Company of Jesus in Valladolid. They are not the spiritual driving

force of a religious order but are aristocrats, merchants, bishops and outstanding clergymen who, in order to obtain their merits for salvation, help establishing an order as dynamic as the jesuits'. They use economical ways: alms, awarded incomes or fortunes used for other than personal profit. They expect to obtain spiritual favours from these religious members, their eternal lasting fame... In short, «the award of eternity».

**L**a Corte, ese mundo en abreviado como lo definía el Buscón don Pablos, era extremosa en sentimientos y manifestaciones. Escenario perfecto para el lujo y el efecto pero también para las más vivas actitudes ascéticas de aquellos aristócratas que «jugaban» a huir del mundo, con sus momentáneos arrebatos de santidad. En ese contexto aparecieron los fundadores de tantos conventos, monasterios y colegios, principales establecimientos de las muchas órdenes religiosas masculinas y femeninas, que configuraban el urbanismo de lo levítico.

Durante la estancia de la Corte de Felipe III en Valladolid, cuyo cuarto centenario se está conmemorando en estos años primeros del siglo XXI ([nota 2](#)), don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, duque de Lerma, supo crear una infraestructura de patronato en la cual se reflejaban los anteriores sentimientos. Antes del polémico traslado de la Corte desde



## La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano

---

Madrid hasta Valladolid, el aristócrata había gastado idéntica cantidad de dinero en comprar un palacio digno para vender al monarca con posterioridad y en el patronato sobre la capilla mayor del convento de dominicos de San Pablo.

El prestigio del clero (especialmente del regular) en el imaginario del poder fue muy importante para este tipo de iniciativas (nota 3). Por algo se consideraba que el estado de castidad era el más virtuoso de todos, por encima del matrimonio. Desde esta premisa se explicaban las palabras del cronista portugués Tomé Pinheiro da Veiga cuando escribía en el Valladolid de 1605, «no dejaré de decir que hay infinitos religiosos muy santos, y son todos, pues el peor de ellos es mejor que el seglar más perfecto» (nota 4). Era obligado que los monarcas, los nobles y cualquier buen destacado en aquella sociedad de privilegios, se convirtiese en patrono de una fundación. Desde ésta se enfocaba la máxima preocupación de los mortales de aquel momento: la salvación de su alma, además de convertir aquella fundación en glorificación propia y de los suyos, de su familia y antepasados.

Detrás de estos patronatos (que como veremos podían ser cedidos) no solamente existían los efectos de una serie de ministerios y trabajos de determinadas órdenes religiosas, sino también la manifestación de un poder a través de la

construcción de templos, el enriquecimiento por una labor de mecenazgo artístico (**nota 5**), la exaltación de una familia gracias a la liturgia que debían presidir, en un momento en el cual lo festivo, lo religioso, lo político se encontraban tan unidos, formando un todo. Así a través de los fundadores de sus casas, relacionamos a un Valladolid que perdió definitivamente su condición cortesana en 1606 con una orden religiosa tan activa como la Compañía de Jesús, prestigiosa por sus trabajos. La ciudad del Pisuerga se convirtió también para los jesuitas en un «mundo abreviado» por la cantidad de modelos de diversos colegios que desarrolló en su ámbito circundante. Y todo gracias, en buena parte a los deseos de «huida» de los acomodados social y económicamente. De ellos hablaremos en las páginas siguientes.

## **1. La figura del fundador**

La madre Teresa de Jesús, fundadora por antonomasia en aquellas ciudades populosas de la Castilla de Felipe II, no veía con buenos ojos a los fundadores materiales «exigentes y quisquillosos», que por otra parte abundaban, sino que defendía la libertad para desarrollar sus establecimientos. Eso sí, los lugares de estos nuevos conventos (de sus «palomarcitos») debían ser prósperos y con la suficiente capacidad para generar limosna (**nota 6**).

## La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano

---

La figura del fundador, o más bien su dinero, era indispensable para desarrollar aquellas empresas que eran consideradas importantes en una sociedad sacralizada como era la castellana y aragonesa en los siglos modernos. Ignacio de Loyola, por ejemplo, había contemplado en sus *Constituciones* el trato que los jesuitas debían desarrollar con los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús, las atenciones de carácter espiritual que tenían que dispensarles, las preeminencias y privilegios que les debían guardar: «porque es muy debido corresponder de nuestra parte a la devoción y beneficencia que usan con la Compañía» (nota 7).

En los fundadores existían deseos de perduración y de control de la eternidad por encima del propio tiempo que tenía el hombre moderno. Juan Mosquera, el incipiente impulsor del noviciado de Simancas, pretendía en su variabilidad impedir que la Compañía de Jesús abandonase su fundación («en ningún tiempo del mundo»). Pero fuera de estos deseos de perdurabilidad, Mosquera se presentaba con tintes ascéticos. Por eso en noviembre de 1555 solicitaba al general sus continuas oraciones y le recalca que la donación de «esos pocos bienes de fortuna que tenía», solamente poseían sentido si él, como cristiano, abandonaba todo lo mundano que en su interior existía (nota 8).

Fundadores hubo tantos como lugares y obras. Variedad también en su condición social. Desde Papas, emperadores, reyes, cardenales, obispos, archiduques, príncipes, nobles, comerciantes, clérigos diversos hasta regidores de las ciudades. En una mentalidad sacralizada como ésta había espacio para un Dios que premiaba las buenas acciones, no solo en la tierra, sino sobre todo en una vida futura. Esto no era óbice para que los patrocinados no fuesen agradecidos y tuviesen sus obligaciones espirituales para con los fundadores de los monasterios, conventos y colegios y sus descendientes.

Era necesario que quedase memoria de las acciones que habían realizado a través de diversos símbolos externos. Desde los escudos de la familia en el templo, en sus retablos o en las fachadas hasta su propia ubicación en la iglesia durante una celebración litúrgica o el lugar de su enterramiento. Pero antes, en el caso de la Compañía de Jesús, cuando un colegio era entregado a los jesuitas, el prepósito general debía avisar al conjunto de la religión, con el fin de que cada sacerdote celebrase tres misas por el fundador viviente o por los bienhechores. A partir de ahí, de la muerte, la sociedad sacralizada ponía en funcionamiento todos sus recursos litúrgicos, celebrándose misas semanales, mensuales, anuales, en determinadas festividades o aniversarios, «por sus almas

## La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano

---

perpetuamente», además de oraciones y otras prácticas devocionales por parte de los hermanos coadjutores.

La especial protección de la Monarquía de Felipe II y Felipe III (por lo menos hasta 1605) sobre los colegios del exilio católico (como el de los Ingleses de Valladolid) convertían a los refugiados que acogían, en testigos y «pregoneros y testimonios viuos» de la labor de defensa que realizaban estos monarcas en favor de la Iglesia Católica: «esperanza de Inglaterra [sic], la esperançã de la paz vniversal, la esperançã de restituyr la Fe y Religión Christiana en aquel Reyno, con notable beneficio a toda la Christiandad». Los seminaristas ingleses que estudiaban bajo la dirección de los jesuitas reconocían la paternidad que sobre ellos ejercía el monarca español. Uno de aquellos estudiantes de Teología comparaba su salida de Inglaterra, su exilio, con aquel Moisés niño, abandonado en una cestilla de mimbre en las aguas, saliendo de ellas para ser hijo adoptivo de los faraones. Así él se sentía, «arrojado y despeñado en el Océano embrauecido con tempestades y enemigos», pero rescatado de estas aguas bravas por unos padres adoptivos, los monarcas españoles: «ponga sus ojos serenísimos VM [Margarita de Austria] en estos sus Moyse-nes» **(nota 9)** Poco importaban al principio los gastos económicos que estos seminarios pudiesen causar a la Monarquía.

Al fin y al cabo eran calificados y muy especialmente el de San Albano de Valladolid, como «hechura del Rey D. Phe-lipe II». Y aunque no se consiguiese la conversión de estos reinos, los esfuerzos no serían inútiles. En todas estas ideas insistía la publicística a través de memoriales, materializando las Cortes de Castilla las cuantiosas limosnas (**nota 10**).

Destacaban los prelados benefactores de la Compañía. Los había plenamente imbuidos en el espíritu tridentino, pero otros eran obispos entre cortesanos, aristócratas y diplomáticos. El vallisoletano de nacimiento, Diego Romano, fue promovido a la diócesis mejicana de Tlaxcala (en el virreinato de Nueva España). Venía siendo hasta entonces fiscal de la Inquisición en distintos tribunales. Aunque favoreció el establecimiento de diversas órdenes religiosas en su nueva diócesis durante los veintiocho años que la gobernó (entre 1578 y 1606), consolidó el establecimiento de los jesuitas, dando ocasión a la apertura de un colegio en Puebla de los Ángeles, favoreciendo el desarrollo de estudios, valiéndose de la Compañía para misionar o defendiéndoles de las oposiciones que se plantearon (**nota 11**). Sin embargo el afecto de Diego Romano y su familia se intensificó aún más cuando una descendiente de Ignacio de Loyola contrajo matrimonio con su hermano Gregorio Romano. Se trataba de Margarita de Lo-

## **La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano**

---

yola y Altamirano, tataranieta del hermano mayor del fundador de la Compañía, Martín de Oñaz y de Loyola (**nota 12**).

El obispo de Tlaxcala siempre ejerció una protección muy especial sobre este matrimonio. El prelado empezó a pensar en la posibilidad de establecer en su Valladolid natal una casa de la Compañía de Jesús que se iba a dedicar al sabio arzobispo de Milán San Ambrosio. Para ello, su contacto en la provincia de Castilla sería el padre Gaspar Moro, jesuita con no excesiva buena prensa, pues era diestro en manejos económicos dentro de la orden. Si las primeras ideas se oyeron en 1585, no se hicieron efectivas hasta diez años después. Era muy importante lo que Luis Fernández Martín ha conceptualizado como «raíces loyoleas», el parentesco con la familia del fundador de la Compañía de Jesús (**nota 13**).

Magdalena de Borja Oñez y Loyola era hija de Juan de Borja y nieta del que había sido duque de Gandía y marqués de Llombay, Francisco de Borja, tercer prepósito general de la Compañía de Jesús. Sin embargo el segundo de sus apellidos delataba de nuevo una descendencia de la familia de Ignacio de Loyola, como bisnieta de su hermano mayor (**nota 14**). Ella aportaba al matrimonio, además de una cantidad notable de dinero, las citadas vinculaciones familiares con los jesuitas.

Pero él, Juan Urban Pérez de Vivero, pertenecía a un linaje muy cercano a la Compañía de Jesús en Valladolid (**nota 15**).

Magdalena de Borja, siguiendo la tradición de servicio y fidelidad de su familia a la Monarquía, fue dama de la cuarta esposa del rey Felipe II, la vallisoletana de Cigales Ana de Austria. Un papel que contribuyó a que su esposo, Juan Pérez de Vivero, que era quinto vizconde de Altamira, fuese convertido por Felipe II en conde de Fuensaldaña, además de gentilhomme de Cámara y embajador de Francia (**nota 16**). Fue uno de esos matrimonios, carentes de hijos, ni descendencia directa, que se convirtieron en patronos de una de las casas de la Compañía en Valladolid. Los jesuitas fueron los principales beneficiarios de la generosidad de los condes de Fuensaldaña. En realidad de los seis colegios que se establecieron en el ámbito geográfico de Valladolid, tres de ellos fueron fundados por matrimonios de alta consideración social, carentes de descendencia directa: los condes de Fuensaldaña para la Casa Profesa-colegio de San Ignacio; Luis de Quijada y Magdalena de Ulloa para el colegio de Villagarcía y los comerciantes de Medina del Campo, Pedro Cuadrado y Francisca Manjón, para el colegio de esta villa.

El de Villagarcía de Campos no se entiende sin la figura de su fundadora Magdalena de Ulloa (1525-1598), viuda del



## La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano

---

que había sido mayordomo del emperador Carlos V, Luis de Quijada. Éste había muerto en la guerra de los moriscos de Granada en 1570, en la revuelta de las Alpujarras, a las órdenes del que había sido su hijo adoptivo Juan de Austria. Villagarcía de Campos era la cabeza del mayorazgo de los Quijada. Doña Magdalena pertenecía a familia noble, vinculada desde su matrimonio con los fieles al monarca, a pesar de haber nacido en una ciudad comunera como era Toro. A la muerte de su marido vivió retirada en el convento franciscano del Abrojo, cercano a Valladolid, donde existía un pequeño palacete desde los días de Carlos V. Al principio pensó en profesar como religiosa cisterciense en las Huelgas Reales de Valladolid, en donde su cuñada Ana de Quijada era abadesa. Sin embargo ésta estaba reclamando en pleito los bienes de su hermano. Indica Camilo Abad que este gesto la desanimó y creyó más conveniente dedicarse a hacer efectivas las voluntades testamentarias de su marido. «Y aunque se quedó en casa particular, en medio de la ciudad, vivía tan recogida como si estuviera en monasterio» (**nota 17**).

En estas voluntades Luis de Quijada había establecido su deseo de levantar una capilla que le sirviese de panteón. Pero en una de las cláusulas del testamento establecía que su viuda tuviese la posibilidad de juntar ambas haciendas para fundar

un monasterio, que cumpliera con estas mismas funciones, en el centro mismo de su señorío, en Villagarcía. Su hermano fray Domingo de Ulloa, el padre Baltasar Álvarez (uno de los principales confesores jesuitas del momento) y Hernando de Villafañe fueron los consultores de los que se sirvió para pensar en el plan fundacional de un colegio-noviciado de la Compañía **(nota 18)**, en cuya iglesia se dispondría una capilla-panteón con sus capellanes y la correspondiente dotación. Los jesuitas pronto iban a entrar en los planes de Magdalena de Ulloa, resaltando en su dirección espiritual primero y en su publicística después **(nota 19)**.

Pero en un ámbito tan comercial como el castellano en el siglo XVI no se debe olvidar los deseos fundacionales de los mercaderes. Medina del Campo era un buen escenario para ello, convirtiéndose como así fue en una nueva ciudad levítica. Rodrigo de Dueñas facilitó la entrada de la Compañía en la villa de las ferias. Repitiendo las palabras del jesuita Pedro Sevillano era un mercader riquísimo, de linaje hidalgo, que no solamente se limitó a las labores mercantiles y del cambio, sino que también fue regidor de la villa de Medina y señor de distintos lugares. Más importante fue su cargo de oidor en el Consejo de Hacienda. Carande le considera como uno de los grandes hombres de negocios del reinado del empe-

## La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano

---

rador Carlos (**nota 20**). No le faltaron sus contactos con Simón Ruiz (pues éste le transportaba los naipes que Dueñas importaba de Francia) o con María de Mendoza, la viuda de Francisco de los Cobos. De hecho viajaba con frecuencia a Valladolid, donde conoció a los primeros jesuitas que allí llegaron. Sus casas en la Plaza Mayor de Medina no eran las únicas de su propiedad, aunque le habían costado sus 850 ducados de oro. Rodrigo de Dueñas moría en los primeros meses de 1558 (**nota 21**). En realidad él veía a los jesuitas más como predicadores y confesores que cómo maestros de gramática y profesores permanentes en un colegio. Sin embargo los de la Compañía comprobaron las posibilidades y requisitos que ofrecía Medina y supieron desarrollar uno de los primeros y más prósperos domicilios que establecieron en Castilla. Y todo fue gracias a los contactos con un nuevo mercader: Pedro Cuadrado y su esposa Francisca Manjón.

Según recuerda la lápida de su sepulcro, en la actual iglesia parroquial de Santiago el Real de Medina del Campo, Cuadrado había conocido a Ignacio de Loyola antes de la fundación de la Compañía. Entonces era el estudiante parisino que respondía al nombre de Íñigo y que viajaba a Flandes en verano en busca de recursos económicos. Mientras estudiaba en París, y tras tener un altercado con un español

que le guardaba el dinero (y que se le custodió en demasía), comprobó que perdía demasiado tiempo de su estudio limosneando para poder subsistir. Era, como señala José Ignacio Tellechea, un «estudiante pobre y vagabundo». Finalmente siguió el consejo de un fraile español que le habló de la buena disponibilidad de los mercaderes de su misma nacionalidad que vivían en Flandes. Perdiendo dos meses al año, Íñigo de Loyola podía viajar a Brujas, Amberes (incluso en una ocasión lo hizo a Londres), donde trabajaba para estos mercaderes. Y precisamente en Amberes le hospedó Pedro Cuadrado **(nota 22)**.

El mercader medinense le extendió una generosa limosna e Íñigo le «profetizó» sobre una futura relación entre ambos, mucho más profunda que una ocasional ayuda. El anuncio de esta fundación en su Medina natal muchos años antes de su realización no se redujo al terreno de la leyenda transmitida oralmente sino que se plasmó materialmente en el sepulcro que contuvo los restos de Pedro Cuadrado en la antigua iglesia de la Compañía **(nota 23)**. Tanto a Cuadrado como a Dueñas, se unieron otros comerciantes que ayudaron al nascente colegio, no solamente con su dinero, sino también con sus hijos, para incrementar las vocaciones de la Compañía de Jesús. Los cinco hijos de Antonio de Acosta profesaron en

esta religión, siendo uno de ellos el insigne escritor José de Acosta.

## **2. El encuentro de los jesuitas con los fundadores de sus colegios**

Los fundadores aparecían unidos a la sorpresa que la Compañía de Jesús había causado en el desarrollo de sus primeros ministerios, y especialmente, en los tiempos fundacionales. Atracción por tanto hacia estos primeros trabajos apostólicos (sermón, confesión, visitas a hospitales y cárceles). El padre Rivera Vázquez se pregunta si los fundadores acudían a los jesuitas o si por el contrario eran los religiosos los que intentaban atraer a los fundadores, buscándolos para sus fines (**nota 24**). En este sentido los testamentos siempre dejaban razones bien claras por las cuales se disponían a ser generosos con los jesuitas:

«Por tener como tengo mucha deboción e boluntad a los Reberendos Padres de la Compañía de Jesús, e a su Sagrada Religión por estar como estoy satisfecha y bien enterada de la puntualidad e amor con que corresponden a sus debotos e bien echores, y deseando yo ser uno de ellos estoy convenida con los dhos Padres de la Compañía de Jesús de Señor San Ygnacio de esta dha Ciudad, de les hazer donación irrevocable que el derecho llama entrebibos, de la mittad de los

bienes e hacienda que al tiempo de mi fin e muerte yo dejare, para que lo gozen por vía de vínculo e mayorazgo con ciertas cargas» (nota 25).

Rodrigo de Dueñas se vio fascinado por la palabra primera de los jesuitas, impresionado por los ministerios desarrollados por los padres Antonio de Araoz y Pedro de Fabro en la Corte de Valladolid de 1545. La dirección espiritual fue una fuente de fundadores para los jesuitas. Las consultas que estos «maestros del espíritu» satisfacían a sus fieles llegaban habitualmente a las cuestiones temporales, que podían atañer a la fundación de un colegio. Hablamos por ejemplo de Magdalena de Ulloa y el padre Baltasar Álvarez, cuando la viuda de Luis de Quijada debía de efectuar las disposiciones testamentarias del que había sido su esposo (nota 26).

Estos trabajos de los jesuitas también conducían a lo que ellos consideraban «conversiones espectaculares», acontecimientos que eran muy celebrados en aquellas sociedades sacralizadas, por encontrarse siempre cerca de lo sobrenatural. Así presentaba la correspondencia jesuítica la que facilitó Francisco de Borja al comendador Juan de Mosquera, el regidor vallisoletano que impulsó la fundación del noviciado de Simancas (nota 27).

## **La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano**

---

«Por su vida era vn escándalo bullicioso por las orillas de el Pisuerga. Tenía vn corazón libre, intrépido, resuelto y que se hallaba mal sin estrenar las alas cada día en algún peligro, con que se avía conciliado poderosos y mortales enemigos y aun el odio de todo el pueblo; y assí andaba siempre armado y con escolta y la intención con charpa igualmente que el pecho y la cinta. Su rostro era aquel con que pintan a la ossadía, su espíritu desesperadamente animoso y tan robusto, que quisiera más qualquiera enemigo suyo tropezar con Hércules enfurecido».

El comendador Mosquera se mostraba primero enemigo de los jesuitas, aunque su esposa Isabel de Cuéllar, se confesaba con ellos. Era la mañana de un 13 de junio, festividad de San Antonio de Padua, cuando advirtió que mucha gente entraba en la iglesia de los jesuitas («qué fiesta o qué embustes son los que celebran oy los Padres?»). Sin embargo le advirtieron que aquel día predicaba el padre Francisco de Borja. Efectivamente Mosquera le había conocido como duque de Gandía y marqués de Llombay. Y le pudo la curiosidad de oírle predicar, aunque otros autores señalaron que se negó a entrar en este pequeño templo porque dentro había jesuitas. Sin embargo a los quince días de aquel encuentro fortuito, Mosquera había donado una casa a estos padres en Simancas: «ha sido tal su mutación, que espanta á los

que le conocen». Poco después escribía el regidor a Borja, solicitándole su visita a Simancas. Era el 22 de junio de 1554 cuando el comisario acompañado por Bartolomé Bustamante y el doctor Herrera («historiador y testigo de todo este suceso») caminaban las dos leguas que separaban Valladolid de Simancas. La conversión tal y como la narraban los hagiógrafos de Francisco de Borja, no pudo ser más momentánea (**nota 28**). No solamente el eco se redujo a la relación entre el comendador Mosquera y la Compañía de Jesús. Este mérito tenía que extenderse a los buenos trabajos del conjunto de la orden:

«Ha mouido tanta la gente á deuoción de la Compañía este negocio de Mosquera, que en toda esta corte se trata dél como de cosa milagrosa; y cierto parece auerlo sido, por averse hecho tal mudança de vn extremo á otro en tan pocos días» (**nota 29**).

### **3. El complicado camino de una fundación: los pliegues de la compañía**

Las distintas fundaciones nacían con diversas orientaciones, que tenían mucho que ver con la ubicación de las mismas. En general los jesuitas preferían las ciudades y villas populosas a las poblaciones rurales, sin muchas posibilidades en los ministerios que desarrollaban. Era en general una constante



## **La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano**

---

del mundo fundacional de las órdenes religiosas en estos momentos: ciudades bien comunicadas y prósperas económicamente, cuando todavía se puede hablar (en la segunda mitad del siglo XVI) de una floreciente Castilla urbana (**nota 30**).

Para la fundación de los colegios era necesario un sistema a través de distintos «mecenas», que aportaban la base económica adecuada. A través de ésta, el fundador se comprometía a apoyar, gracias a una renta proporcionada, la construcción de los edificios de la infraestructura colegial (casa e iglesia), así como una renta para el sostenimiento de los religiosos de dicho colegio. Éstas variaban, aunque habitualmente no superaban la generosidad que demostró Magdalena de Ulloa. Para Villagarcía, por ejemplo, pensó inicialmente en dos mil ducados para casa, iglesia y sustento de los jesuitas. Hubo testamentos sumamente generosos para la Compañía, convirtiéndola en heredera universal de todos sus bienes. Ocurrió por ejemplo con Magdalena de Ulloa, cuando Juan de Villafañe cifraba esta fortuna en unos 455.000 ducados. Otros se encontraban cargados de deudas, como fue el caso de las últimas voluntades del cardenal Rodrigo de Castro para el colegio de Monforte de Lemos.

Además la generosidad de Magdalena de Ulloa no solamente se limitó a la Compañía en este ámbito vallisoletano, aunque

Pedro de Guzmán le calificaba como «hijo suyo primogénito y mayor». **(nota 31)** Fue la fundadora de los colegios de Oviedo (1574) y Santander (1592). Y ni siquiera se redujo a los jesuitas sino que en su asistencia social englobaba distintos colectivos. Por todo ello, la historiografía jesuítica tejió todo un aureola hagiográfica en torno a Magdalena de Ulloa, convirtiéndola en la «Limosnera de Dios», como la tituló Juan de Villafañe, con el apunte previo de Luis de La Puente.

Las rentas de estas fundaciones procedían de censos, juros, cobro de determinados impuestos (alcabalas por ejemplo) o de beneficios eclesiásticos. La naturaleza de las mismas conllevaba oscilaciones, fluctuaciones, diferencias en la manera de percibirlos, alterando notablemente la estabilidad de estas casas.

Nunca la fundación fue un mecanismo fácil. En primer lugar a través del establecimiento de las condiciones por parte de los fundadores. Pero después la aceptación por parte de la Compañía de Jesús también podía estar repleta de matizaciones. Para eso el superior de la casa afectada por la «generosidad» de un protector usaba del poder del provincial respectivo (Castilla en este caso). Examinaba la escritura de donación otorgada por el fundador ante escribano público y la aceptaba en virtud de los poderes que reunía: «Y en nombre de la dha

## **La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano**

---

Compañía [de Jesús] y de la dha Casa; vesa las manos a su Señoría por la merçed y limosna que por la dha donación la aze». Y todo ello ante un nuevo escribano. Los jesuitas eran partidarios de dejar todo atado y bien atado para evitar que los flecos saliesen a la primera dificultad que se plantease.

El testamento, habitualmente, era el medio a través del cual se canalizaba la donación prometida. Por eso, para su cumplimiento, era menester los albaceas y testamentarios. Este papel podía recaer en manos de los jesuitas. La condesa de Fuensaldaña se lo encomendó al provincial de Castilla la Vieja y al superior de la Casa Profesa de Valladolid. En el caso de doña Magdalena de Ulloa fueron los testamentarios los que pusieron toda clase de barreras para que no se cumpliesen los deseos en favor de los jesuitas. Después llegaron los nombrados por el Consejo de Castilla, mucho más favorables. El último dictamen, solicitado por la propia doña Magdalena, fue el otorgado por los teólogos de las Universidades de Salamanca y Alcalá de Henares. Hubo disparidad de opiniones, pero finalmente la bula de Gregorio XIII (*Dilecta filia*, 1573) la otorgaba disponibilidad sobre los bienes de su marido, prescindiendo de los testamentarios. En Roma la señora de Villagarcía contaba con un importante apoyo a la hora de conseguir las aprobaciones pontificias: su «sobrino»

Juan de Austria («no habiendo hijo que más deba a su madre de lo que debo a ella») ([nota 32](#)).

Cuando la Corte salía de Valladolid hacia Madrid, los condes de Fuensaldaña decidieron otorgar una escritura dándose poder el uno al otro (el 3 de noviembre de 1606) ([nota 33](#)), para que en caso de morir uno de los esposos sin haber testado, fuese el superviviente el que lo hiciese por el difunto, eligiendo entierro y sepultura, disponiendo las mandas, legados y obras pías que le pareciese: «Dios Nuestro Señor ha sido seruido de no darlos hijos, quieren disponer de sus bienes y hacienda» ([nota 34](#)). La disponibilidad era sobre los bienes libres, en los que no se incluían los propios del mayorazgo, aparte del señorío con el que contaban. Estos últimos estaban sometidos a sus propias leyes. Establecían en esta escritura que en caso de muerte de uno de ellos, el otro alcanzase todos los bienes gananciales del matrimonio, sacando primero los dichos capitales y aquellas deudas que pudiesen existir. El resto de los bienes gananciales los podía gozar el otro contrayente, «en posesión e propiedad». Un acuerdo convertido en «donación irrevocable». El remanente de los bienes libres del que falleciere, el que sobreviviere (como usufructuario que era de ello) los podía distribuir en

## La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano

---

obras pías, entre deudos y parientes del difunto, según disposición suya.

Cuando murió Juan Urban Pérez de Vivero, éste no había otorgado testamento. Apenas un mes después Magdalena de Borja lo hizo (**nota 35**). Sin duda la Compañía de Jesús fue la gran beneficiaria de estas disposiciones. La mayoría de sus bienes iban a ser dedicados a casas religiosas y muy especialmente a la ya existente Casa Profesa, además de un proyectado noviciado que la condesa pretendía fundar en Valladolid.

En primer lugar establecía Magdalena de Borja que los bienes y hacienda que habían pertenecido a su esposo, a su muerte fuesen utilizados para la fundación en Valladolid de una Casa de Probación de Novicios, en el lugar que eligiese con este motivo el provincial de Castilla y el rector de la Casa Profesa (**nota 36**). Doña Magdalena había señalado la posibilidad de que la Compañía de Jesús se continuase beneficiando de la generosidad de los Pérez de Vivero, aunque este noviciado no fuese fundado, como así ocurrió. Entonces la Casa Profesa de Valladolid (establecida por decisión de la Congregación General II desde 1565) contaba con una delicada situación económica, pues este tipo de domicilios de la Compañía no se podía sustentar por rentas fijas sino solamente recibien-

do limosnas, para intentar reproducir el ideal de pobreza. Magdalena de Borja, como fundadora, ofrecía la posibilidad de que se convirtiese incluso en colegio, contando con una renta de cuatro mil ducados, destinados para el proyectado noviciado. Decisión que no fue vista con buenos ojos por el Cabildo Catedral de Valladolid (**nota 37**). En un último testamento ampliaba aún más su generosidad hacia los jesuitas. Los convertía a los moradores de la Casa Profesa en herederos del remanente de sus bienes. Un año después se canonizaba a Ignacio de Loyola (**nota 38**). Sin embargo la familia de la condesa no se lo iba a poner tan fácil a la Compañía (**nota 39**).

Después venía el paso del tiempo, el olvido de las voluntades, los pleitos de supuestos herederos naturales que aceptaban de mala gana las voluntades de sus antepasados. En otras ocasiones eran los fundadores potenciales los que causaban serios trastornos. Juliana de Aragón y Velasco, duquesa de Frías y pariente del padre Francisco de Borja, vivía en su viudedad rodeada de una pequeña corte en la que destacaban Mayor Enríquez de Vivero y María de Mendoza y Velasco. A la primera la asignó en su testamento una importante manda, mientras que a la segunda la convirtió en su heredera universal. Existía entre ambas damas un cierto sentimiento de

## **La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano**

---

rivalidad. Incluso María de Mendoza se tornó el uso de sus apellidos para intentar ganar mayores lazos familiares con la duquesa de Frías. Los jesuitas no estaban ajenos a toda esta intrincada relación de «generosidades» (nota 40).

María de Velasco, que así es como la conoceremos, era nieta del que había sido contador Juan Velázquez de Cuéllar, cabeza de la familia que había acogido al joven Íñigo de Loyola cuando éste pretendía contar con un futuro en la Castilla del emperador Carlos. Desde los primeros pasos de los jesuitas en estos reinos, María de Velasco se mostraba generosa con ellos. Así lo confirmaba Pedro de Fabro (nota 41). Años después, cuando ya se había fundado el colegio de San Antonio de Valladolid, la devoción de la condesa la hizo desear para ella y su esposo (los condes de Osorno por tanto) la consideración de fundadores. Sin embargo los jesuitas sabían que estos aristócratas no estaban para excesivos gastos. De hecho la vida de ostentación de la que parecían hacer gala y los matrimonios de sus hijos les habían conducido a esta mala situación. La consideración para María de Velasco de heredera universal de los bienes de la duquesa de Frías no era una solución a estos males. Más bien al revés. La herencia estaba gravada con mandas y legados que no habían sido cumplidos. Uno de ellos era la cantidad de seis mil ducados

de oro y cien mil maravedís de censo anual que había dispuesto para la citada Mayor Enríquez de Vivero. Cantidad en litigio que todavía no habían sido satisfechas en 1559 cuando esta aristócrata moría y se lo entregaba a los jesuitas del colegio de San Antonio. Por eso estos religiosos presentaron demanda ante los herederos de la duquesa de Frías, es decir, los condes de Osorno que pretendían supuestamente poner sólidas bases económicas a la primera casa de la Compañía en Valladolid.

Antonio de Araoz, el primer provincial de los jesuitas en España, dudaba de las sanas intenciones de María de Velasco, pues encontraba en ella más vanidad que piedad religiosa. Una aristócrata que se mostraba recelosa por lo que otras de sus iguales habían entregado a los jesuitas. Lo primero que los religiosos reclamaron fueron las joyas de Juliana de Velasco y Aragón, retenidas por la condesa de Osorno. Para tasarlas contaron con algunos plateros vallisoletanos además de un bordador. Pero su valor no alcanzaba los seis mil ducados. A partir de ahí se podía recibir la villa de Villalba de los Alcores, correspondiente al señorío de los Osorno, con su jurisdicción civil y criminal, con la previa autorización del provincial castellano y del prepósito general Francisco de Borja. En aquellos momentos los jesuitas de San Antonio se



## La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano

---

vieron apurados y sacudidos por la necesidad (nota 42). A pesar de la precariedad, algunos religiosos sintieron escrúpulos por convertirse en señores de una villa, cuando sus *Constituciones* les prohibían todo acceso a este tipo de situaciones. Incluso los pleitos superaron a algunos jesuitas que parecían encontrar lo adecuado en soluciones temporales que no lo eran tanto. A partir de agosto de 1566 el rector de San Antonio Juan Bautista Segura no gobernó directamente sobre esta villa como señor que era de ella, sino que nombraron como alcalde mayor, gobernador y administrador a un seglar para que realizase estas labores tan alejadas de la vida religiosa. En 1580 la condesa de Osorno recuperaba el señorío de esta villa, tras haber entregado más de cinco mil quinientos ducados (nota 43).

Otros pretendían exigir más y más dentro del denominado *ius patronatus*. Sin duda había que distinguir entre la acción de fundar y el ejercicio y posterior cesión del patronato (en este caso laical) que podía realizar el fundador en favor de sus descendientes o de la comunidad religiosa (los jesuitas por ejemplo) que habían recibido la fundación. Por contra los religiosos pretendían liberarse de la mayor parte de las ataduras posibles y de aquellos vínculos que les comprometiesen. Los jesuitas sabían plegarse a aquellos deseos de los fundadores

que no eran determinantes para su desarrollo. En ocasiones estas fundaciones se encuadraban en revelaciones cuasidivinas, propias de las mentalidades imperantes, deseos que los religiosos supieron conducir. En Villagarcía el nombre del colegio respondía a la advocación de «San Luis», Rey de Francia. Con ella también se pretendía honrar al esposo de Magdalena de Ulloa, Luis de Quijada.

#### **4. Las presencias de los fundadores**

Los fundadores también participaban en los actos cotidianos, académicos y festivos de los colegios. Las visitas eran un signo de la protección. Ocurrió con la Monarquía y el colegio de Ingleses de San Albano. Las visitas reales fueron sucesivas en un corto espacio de tiempo por parte de los reyes Felipe II y Felipe III, en 1592, 1600 y 1615. Todas ellas sirvieron para publicitar aún más los intereses que la Monarquía Hispánica tenía en proteger a los que se formaban como sacerdotes católicos ingleses y para Inglaterra desde Castilla, durante el reinado de Isabel I. Además se encontraban repletas de toda una simbología real, con colgaduras y paños, además de retratos, jeroglíficos, emblemas, epigramas, todos tendentes a elogiar la misión de los reyes en favor de la Iglesia católica. A partir de la visita de Felipe III y Margarita de Austria el apoyo que recibió el colegio de San Albano se incrementó sobre

## **La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano**

---

todo entre los órganos de la administración de la Monarquía y los más destacados en el ámbito eclesiástico.

Los visitantes religiosos, sin embargo, advertían contra las intromisiones que el exceso de confianza de los fundadores podía propiciar en la vida interna del colegio. Por ejemplo insistían en esta idea cuando se trataba de impedir que la fundadora de Medina del Campo, Francisca de Manjón, pudiese entrar en el recinto de la huerta del colegio. Medida a la que no presentó resistencia (**nota 44**). Al mismo tiempo los fundadores (seguimos con Francisca de Manjón) se entrometían en aspectos del funcionamiento interno de estas casas. Propuso en este caso que los novicios pudiesen tener vivienda aparte de la de los profesos y hermanos coadjutores. Baltasar Álvarez, como maestro de novicios, no estaba de acuerdo con la efectividad de las intenciones de la fundadora (**nota 45**).

Uno de los actos donde se hicieron presentes los patronos, en el colegio de Villagarcía, fue en la festividad de la octava del Corpus, potenciada por voluntad de Luis de Quijada. Viajaba Magdalena de Ulloa desde Valladolid para asistir a la misa mayor, cantada por los músicos de la colegiata, con su sermón y procesión del Santísimo Sacramento. En 1581 invitó doña Magdalena al condestable de Castilla, Íñigo Fernández de Velasco, a su esposa la duquesa de Frías, así como a

sus hijos y nietos. Eran momentos en los cuales los alumnos del colegio representaban comedias como aquella del «Hijo pródigo» que había sido compuesta, como dicen las *Cartas Anuas* de ese año, por un maestro jesuita (nota 46).

No olvidaba Magdalena de Borja las fiestas litúrgicas que se celebraban en la iglesia de la Casa Profesa, como aquella dedicada también al Santísimo Sacramento en los días previos al Miércoles de Ceniza, «teniéndole descubierto los tres días antecedentes» y ganando jubileo, al cual los vallisoletanos acudían con el fin de confesarse y comulgar de mano de los jesuitas: «con tan buena disposición de sus almas entran en la Quaresma y tiempo santo deseando que tan santa obra baia adelante con aumento».

Precisamente el refectorio era capaz de provocar algunos conflictos entre los jesuitas y los fundadores. Fue el caso de Juan Mosquera, cuando éste se reservaba la posibilidad de entrar en el refectorio de los religiosos y compartir con ellos mesa, aportando su propia ración. Algunos padres, desde el principio, no aceptaron demasiado bien esta convivencia obligada que les imponía Mosquera (nota 47). Bartolomé Bustamante, como maestro de novicios primero y después como rector, consideró no conveniente privar a Juan de Mosquera de este derecho, elogiando incluso los comportamientos que

## **La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano**

---

podiese transmitir («yo no hallo que sea estoruo alguno para el aprouechamiento de los de casa, antes en gran manera se edifican todos con su humildad y mortificación»). El comendador no alargaba el trato y convivencia en este momento del día con los jesuitas, pues incluso en numerosas ocasiones el silencio presidía su aparición y presencia. No sabemos si las palabras del rector, dirigidas a Ignacio de Loyola, iban destinadas a complacer al general o incluso al fundador, puesto que estos comportamientos y otros que relataron después, le convirtieron a Mosquera en un hombre profundamente contradictorio. Mientras que sus armas y escudos debían campear exclusivamente en la capilla del noviciado, su humildad aparentemente se probaba sirviendo a la mesa en el refectorio o participando en los trabajos de la cocina, «tan como hombre de la Compañía que, aunque está en diuerso hábito nos parece realmente que es della» (nota 48). Contrastaba el descuento que realizó de las raciones que debía entregar a los religiosos para su sustento, con la consideración familiar que les decía tener a los jesuitas (nota 49).

### **5. Los fundadores de las capillas**

Mención aparte merecen los fundadores de capillas, que en ocasiones pretendían rivalizar con los de las iglesias o colegios, creando un templo dentro de otro. Como ocurría con los

otros tipos de patronatos, detrás de las propuestas generosas, no solamente se encontraba su deseo de preeminencia y de honores terrenos, sino también el anhelo de conseguir unos favores de cara a la vida del más allá. Antonia de Benavente era una de las devotas de los jesuitas en Valladolid. Ella se había convertido en la única heredera de su padre, Juan de Benavente. A través de testamento otorgado en Valladolid en marzo de 1628 dejaba la mitad de sus bienes a la Compañía de Jesús, gozando del usufructo de los mismos su esposo Antonio Rodríguez Gago. Estas propiedades se encontraban compuestas por una serie de censos, juros, las casas en las que vivían, su ajuar, oro y plata, según establecía en su testamento. Sin embargo el segundo paso era conseguir un espacio de su patronato dentro de la iglesia del colegio de San Ignacio, no solamente para ella sino también para sus sucesores. Tras fijar una serie de condiciones, como la colocación de determinadas tallas que ilustraban devociones, las armas familiares y la limitación del espacio a través de una obra de rejería (**nota 50**), se establecía el momento en que los bienes designados pasarían a los jesuitas. Naturalmente para la cesión de la capilla y la aceptación de la memoria y capellanía era menester la licencia del superior general.

Antonia de Benavente murió antes que su esposo Antonio Rodríguez Gago, poco tiempo después de otorgar su último

## **La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano**

---

testamento en diciembre de 1632. Veintidós años después fallecía su marido. El procurador del colegio de San Ignacio debía tomar posesión de la mitad de los bienes, prometidos por esta mujer. Para hacerlo no esperaron demasiados días. La otra mitad de los bienes, había sido entregada a su sobrina. En el caso de que la línea de sus herederos se agotase, estos bienes se convertían en propiedad de los jesuitas. Así ocurrió en agosto de 1721, tomando posesión de los mismos el citado colegio, después de haber convocado por edicto público a los posibles herederos de esta hacienda **(nota 51)**.

Pero también en estos fundadores de capillas podían existir rivalidades con el patrono de la capilla mayor. Ocurrió con Inés de Salazar y Mendoza, esposa del señor de Villagarcía Juan de Ocampo II, sobrino lejano de Luis de Quijada aunque heredero de su señorío. Tanto en su testamento de 1613 como en el que otorgó ya como viuda en 1636, doña Inés mostró su interés por el relicario que ya existía en el colegio de Villagarcía antes de la muerte de la fundadora. Los Ocampo habían visto con desagrado como Magdalena de Ulloa había convertido a los jesuitas en herederos no solamente de sus generosas disposiciones económicas sino también de las preeminencias que los fundadores tenían asociados para sí a través del patronato. Doña Inés encontró en el relicario el es-

cenario para dejar su huella destacable en aquel importante templo de la Compañía en el noviciado que surtía de jesuitas a una parte importante de Castilla.

Eso sí, en el segundo de estos testamentos Inés de Salazar se mostró menos presuntuosa con el papel que deseaba desempeñar, siendo más acorde con la auténtica función litúrgica de una capilla, aunque constituyéndola en una iglesia dentro de otra. Así impedía el préstamo de ornamentos y establecía toda una separación de funciones, pues hablaba de su propio personal de servicio (**nota 52**). Tras su muerte en noviembre de 1636, el capital se puso a censo y su renta se destinó para la construcción del relicario. Partidas que se extendieron a lo largo de treinta años, al final de los cuales sus restos fueron trasladados hasta este espacio. Otras cantidades iban destinadas al culto y al mantenimiento de sus fiestas propias (santa Inés en su honor y san Juan Bautista en recuerdo de su esposo). La inscripción de la capilla dejaba constancia de la donación económica que habían recibido los jesuitas de ella: «dejó su hacienda para que se gastase en el culto y veneración de las sagradas reliquias que en ella se veneran». A finales del siglo XVII se encontraban cumplidas todas las voluntades testamentarias de Inés de Salazar. En uno de los



muros de la capilla se situó su retrato, tal y como lo pintó en 1737 Ignacio de Prado ([nota 53](#)).

## **6. Oraciones y liturgia**

Después de la firma de la capitulación de la fundación o de la entrega del dinero, llegaba la hora del agradecimiento. Contaban, naturalmente con el reconocimiento y el afecto de la Compañía hacia el impulso que habían realizado con cada una de las obras respectivas. Sin embargo hubo casos sumamente llamativos como la *Carta de Hermandad* que el cuarto prepósito general, el flamenco Everardo Mercuriano, concedió a Magdalena de Ulloa en octubre de 1573. Por algo era la «servidora de la Compañía», según dejó escrito después el quinto general Claudio Aquaviva. Además la Congregación General V, en sesión de 18 de enero de 1594, realizó un voto de acción de gracias hacia Magdalena de Ulloa:

«Como obligados a quien tanta merced ha hecho y hace a la Compañía, no hemos querido acabar nuestra Congregación sin acudir, ni siquiera de palabra, con esta pequeña significación a lo mucho que la Compañía reconoce deber a vuestra señoría, asegurándola que en todos nosotros hallará siempre el deseo y voluntad de servirla, muy conforme a esta singular obligación que toda la Compañía tiene a vuestra señoría» ([nota 54](#)).

En el sentido universalista de la Compañía de Jesús, cada sacerdote de la misma debía decir tres misas por un fundador, celebración que volvería a repetirse cuando éste falleciese (**nota 55**), tras la respectiva comunicación al prepósito general (**nota 56**). Los hermanos coadjutores temporales debían rezar rosarios y oraciones con el mismo fin (**nota 57**). Cuando murió en 1598 Magdalena de Ulloa cuenta Luis de La Puente, que entonces vivía en Salamanca, que los jesuitas de esta casa no se limitaron a lo que señalaban las *Constituciones*. Los religiosos organizaron unas honras, a las que asistió la Universidad salmantina y las autoridades municipales. Predicó José de Acosta, rector entonces de aquella casa (**nota 58**).

Además al principio de cada mes, Ignacio de Loyola había señalado que los sacerdotes de un colegio determinado estaban obligados a celebrar por los fundadores una misa de forma perpetua. La misa solemne se reservaba para el día en que se celebraba la toma de posesión de la citada fundación, oficiada por los sacerdotes de la misma. Era además la jornada en que se presentaba una candela de cera al fundador o a uno de sus parientes y próximos, con los símbolos de sus armas (**nota 59**) La entrega de la candela era signo de gratitud y nunca derecho de patronato, ni con el titular, ni con sus sucesores (**nota 60**), pues éste en ocasiones se iba a en-

## **La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano**

---

tregar o se había entregado a los de la Compañía. Cuando se escribieron estas palabras (**nota 61**) los jesuitas empezaban a expandirse por el mundo y hablaban de la disponibilidad de sus sacerdotes para cumplir con estas obligaciones. Un fundador no lo era enteramente hasta que no hubiese culminado sus intenciones (**nota 62**), pues muchas inquietudes se quedaban en el camino. Después la vida litúrgica de los colegios se complicó mucho más, con las fundaciones de capellanías y misas que aportaban ingresos necesarios.

En su testamento, en diciembre de 1610, Magdalena de Borja establecía tres mil misas rezadas en iglesias y monasterios de Valladolid por el alma de los esposos, con el pago de las respectivas limosnas. Deseaba que el Cabildo Catedralicio asistiese al entierro, además de las siete principales religiones (dominicos, franciscanos, agustinos, trinitarios, carmelitas calzados, mercedarios y mínimos de San Francisco de Paula). En la Casa Profesa de la Compañía se debían celebrar misas de cuerpo presente, además de los oficios de difuntos en los nueve primeros días a su entierro.

Los patronos del colegio, los fundadores de las capillas, los bienhechores se encontraban perfectamente definidos por unas tablas cuyos nombres recordaban su condición a las generaciones de los jesuitas que por allí pasaban. Antolín

de Reinoso era un vallisoletano de Boadilla de Rioseco que había salido a «hacer las Américas». Era vecino de la populosa ciudad de los Reyes, en el virreinato del Perú, cuando comenzó a enviar importantes cantidades de dinero para la fundación de distintas obras pías en favor de la Compañía. A los jesuitas les costó cobrar estas cantidades e incluso durante mucho tiempo permanecieron en depósito, esperando que se especificase la voluntad de Antolín de Reinoso. Los padres temieron que hubiese muerto, acudiendo al consejo del entonces obispo de Valladolid, Diego de la Cueva y Aldana. El prelado especificó las cargas que los jesuitas debían cumplir, entre las que se encontraban la realización de una misión popular cada cinco años en Boadilla de Rioseco, el pueblo natal de Reinoso. Una iniciativa que él ya había deseado. Con todo fue incluido en el catálogo de bienhechores de la Compañía ([nota 63](#)).

## **7. Sepulcro y prestigio**

Los fundadores manifestaban en sus testamentos, el deseo de ser enterrados en el templo que habían patrocinado. Formaba parte de aquellas seguridades que habían de encontrar en el paso del más acá al más allá. Las disposiciones litúrgicas anteriormente reseñadas se podían cumplir en las

## **La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano**

---

proximidades del sepulcro donde sus restos habían sido depositados. Las peticiones podían ser muy diversas.

Magdalena de Ulloa había muerto en Valladolid, en su casa-palacio, en junio de 1598, meses antes de que expirase en el Escorial el rey Felipe II. Su desaparición fue rápidamente comunicada al general de la Compañía, Claudio Aquaviva. Después vino la sucesión de sermones, elogiando sin medida a doña Magdalena, como lo hizo el padre Antonio de Padilla, rector de San Ambrosio. Los jesuitas de la Casa Profesa se encargaron de organizar solemnes honras en su iglesia, en las cuales se construyó un gran túmulo. Al entierro asistieron las instituciones y religiones habituales para estos acontecimientos, junto al Cabildo Catedral y a la nobleza que se encontraba entonces en la ciudad.

En la tarde del 12 de junio de 1598 trasladaron su cadáver a Villagarcía, para ser enterrada junto a su marido. Si por las calles de Valladolid había sido llevada por cuatro padres de la Compañía, una vez traspasado el Puente Mayor el cuerpo fue depositado en una litera enlutada y emprendió el camino de Tierra de Campos, acompañado por un singular cortejo de treinta jesuitas, montados a caballo, con hachas encendidas en sus manos. Al pasar por Villanubla salió el clero y el pueblo y en Peñaflor de Hornija fue depositado hasta la

mañana siguiente. Los monjes cistercienses de La Espina protagonizaron el 13 de junio un solemne responso antes de llegar a Villagarcía por la tarde. Allí fue recibido el cortejo por los niños de la escuela y por los gramáticos, además de las cofradías y cruces de las tres iglesias de la villa (San Pedro, San Luis y San Boal). Por supuesto salieron el pueblo, los doce capellanes de la colegiata, los novicios, hermanos y padres de la Compañía, todos presididos por el padre provincial, entonces Cristóbal de Ribera.

Desde el principio el cadáver fue depositado en la cripta situada por debajo del altar mayor. Magdalena de Ulloa había tenido en cuenta las devociones de su marido hacia el Santísimo Sacramento, para situar sus restos en el lugar en que era elevada la hostia. Impidió además que en ese lugar fuesen enterrados otros restos que no perteneciesen al matrimonio fundador (**nota 64**). Todas y cada una de las variaciones se habían plasmado en sucesivos testamentos y codicilos.

Juan Urban Pérez de Vivero murió en noviembre de 1610. Magdalena de Borja lo hizo a edad avanzada en 1625, después de haber contemplado los progresos artísticos de la iglesia de su patronato (la de la Casa Profesa, hoy parroquia de San Miguel). Pero el sepulcro de ambos se había comenzado a realizar en 1611. Se había prohibido enterramiento alguno

## **La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano**

---

en la capilla mayor sin la conveniente licencia (**nota 65**). Hasta entonces la familia de su esposo había contado con una capilla en el conocido monasterio de San Benito el Real, cabeza de la Congregación benedictina de Valladolid. Sin embargo antes de la muerte del conde, su lejano sobrino y posible heredero consiguió de la Real Chancillería su declaración de sucesor del mayorazgo y por lo tanto del patronato de esta capilla. Si Magdalena de Borja quería enterrar a su marido en este espacio, debía contar con el permiso de su sobrino y nuevo conde de Fuensaldaña. Por eso, según establece Luis Fernández, los Pérez de Vivero, antes de la muerte de Juan Urban en noviembre de 1610, decidieron romper con la tradición de ser enterrados en dicho espacio, depositando su cuerpo en la capilla mayor de la Casa Profesa de los jesuitas, antes incluso que Magdalena de Borja otorgase testamento un mes después de la muerte de su esposo. Era entonces cuando legalizaba sobre el papel un patronato que por tanto habían diseñado ambos esposos (**nota 66**).

Los sepulcros de los fundadores eran una ocasión de recuerdo permanente de la obra realizada. Formaba parte de lo que tenía que ser capitulado entre la Compañía de Jesús y los correspondientes fundadores. No siempre eran culminados con inmediatez y puntualidad. La condesa de

Fuensaldaña empezó a preparar esta morada terrena de su vida sobrenatural. Los bultos, que debían situarse en un arcosolio encargado al arquitecto Francisco de Praves en el lado del evangelio de la capilla mayor, fueron solicitados al maestro Gregorio Fernández. Si el primero, Praves, cumplió el encargo con prontitud; el segundo, Fernández, se demoró por un dilatado periodo de tiempo, hasta el punto de hablar el propio escultor de haber «pasado el plaço y mucho más», pues la entrega la debía de haber realizado en noviembre de 1612. Entonces se comprometía de nuevo y definitivamente para el día de San Juan de 1617 (**nota 67**). Para evitar la acción de la justicia y un plazo excesivamente corto, se comprometía incluso con su propio dinero en el precio final. Martín González llegó a hablar de las dificultades que tenía el imaginero para trabajar sobre materiales duros, como era el alabastro (**nota 68**). Sin embargo María Antonia Fernández del Hoyo ha resaltado la gran calidad artística lograda en las estatuas orantes de los condes de Fuensaldaña en la iglesia de los jesuitas, a pesar de todos los retrasos. Resulta interesante recordar que el modelo creado por los Leoni en El Escorial llegó a Valladolid y se difundió gracias al citado patronato del duque de Lerma en el convento dominico de San Pablo. Estos bultos funerarios de la Casa Profesa tuvieron mucho que ver con este modelo, con esa mirada serena y solemne,



## **La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano**

---

dirigida hacia el retablo que había realizado a finales del XVI Adrián Álvarez. Si en el tratamiento de los pliegues los historiadores del Arte encuentran la mejor aportación de Gregorio Fernández, la obra respondía a los deseos de perdurabilidad de la época, complementado por los escudos que jalonan la nave, el crucero y la capilla mayor de la iglesia y naturalmente, por las obligaciones espirituales de los jesuitas. Pero también el sepulcro de Juan Urban y Magdalena de Borja supo convertirse en modelo de lo que hacer en otras iglesias de la Compañía del entorno. Lo referían en el concierto del sepulcro de Pedro Cuadrado y Francisca de Manjón en el colegio de Medina, «como están los condes de Fuensaldaña en la casa profesa de Valladolid» (nota 69).

### **8. Una nueva familia para los fundadores**

En ocasiones los fundadores de los colegios buscaron en su entusiasmo por los jesuitas a su nueva familia, y por lo tanto, a los herederos de la mayoría de sus voluntades o bienes, aunque no siempre existía sinceridad en estas opiniones (que no sentimientos), como lo demostraba el carácter variable de Juan Mosquera, fundador del noviciado de Simancas (nota 70).

Numerosos problemas ocasionó el traspaso del derecho de patronato de los fundadores a los jesuitas, en detrimento de sus descendientes (aunque no fuesen directos) pues la mayoría de los fundadores del ámbito vallisoletano de la Compañía eran matrimonios sin hijos. Indicaban en sus testamentos que sus parientes eran lo suficientemente ricos cómo para beneficiarse de la generosidad de estos fundadores, mucho más orientada hacia los necesitados a través de los colegios:

«Conociendo la señora Doña Magdalena [de Ulloa] que esta hacienda era más de Dios que suya y por otra parte que a sus parientes por ser todos señores de grandes nobleza en el mundo y tener abundancia de lo temporal, nunca se ynclinó a darles nada por guardarlo todo para Dios y sus pobres» ([nota 71](#)).

Para Villagarcía, por ejemplo, los testamentarios de Luis de Quijada, Luis Tello Maldonado (oidor de la Real Chancillería) y Baltasar de Meneses (catedrático de Prima de la Universidad de Valladolid), habían nombrado como patrono de esta iglesia a los señores de Villagarcía, dando facultad a Magdalena de Ulloa para cambiar esta situación. Así lo hizo su viuda para después de su muerte ([nota 72](#)), designando como patrono único al rector jesuita de este colegio, y corroborando su voluntad con la Bula de Gregorio XIII, *Romani Pontificis*

## La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano

---

(octubre de 1578). Sin duda doña Magdalena de Ulloa sabía que los nuevos señores de Villagarcía no miraban con buenos ojos sus voluntades. Habían impedido que saliesen piedras de las canteras de su término para la buena culminación de las obras de la colegiata de San Luis ([nota 73](#)).

El patronato del colegio de Villagarcía no era solamente la confirmación de un lugar de honor. Magdalena de Ulloa había establecido para ella una serie de funciones específicas como el derecho de presentación de las capellanías de la citada colegiata. A partir de 1598 los señores de Villagarcía comenzaron a pleitear contra los jesuitas. Pocos meses después de la muerte de doña Magdalena fue menester proveer la vacante del maestro de capilla Melchor de Flandes. El rector del colegio, Juan de Montemayor, en virtud de las competencias otorgadas por las *Constituciones* de las capellanías convocó la oposición a la plaza, fijando edictos en las puertas de las iglesias del lugar.

Fue la ocasión aprovechada por Juan de Ocampo II para reclamar por vez primera su derecho al patronato. Convocó por su parte la oposición al maestro de Capilla, fijándose igualmente edictos. Su alcalde mayor quiso hacerlo en las puertas del colegio. Unos seglares se lo impidieron. El señor de Villagarcía, entonces en Valladolid, viajó a su territorio

para hacerse cargo de los incidentes. Pretendía colocar de su propia mano los edictos. El rector le salió al encuentro para darle noticia de que a él no le competían estas funciones, pues no era el patrono de la iglesia. En la mano tenían la escritura de Magdalena de Ulloa y la bula pontificia para atestiguar sus poderes. Estupefacto ante la resolución de los jesuitas, el señor de Villagarcía señaló que solamente venía a escuchar misa, regresando de forma inmediata a Valladolid. Aquella noche se presentó un opositor, Pedro Gutiérrez, que el superior de la Compañía creyó adecuado, presentándole para su confirmación al obispo de Palencia. El rector de Villagarcía había demostrado su competencia como patrono. Sin embargo hubo otras ocasiones para demostrar la existencia de conflictos ([nota 74](#)).

Los señores de Villagarcía pretendían recuperar una vez más el derecho que creían haber perdido y manifestar un prestigio que tenían que conservar. Así cuando venían a la iglesia de San Luis en los días de fiesta para asistir a la misa y sermón traían de su casa su propia silla, para situarla en la capilla mayor. Sin embargo los jesuitas no lo consideraban problema porque esto mismo lo hacían en las parroquias de Villagarcía (El Salvador o San Pedro) en las cuales no pretendían el patronato. Aun así los padres no querían dejar de considerar

## La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano

---

estos gestos, que podían ser pretenciosos por parte de los señores de Villagarcía. En el caso de ser concebidos de esta manera, preguntaban la manera de dirigirse a estos aristócratas. O bien a través de un papel simple o presentando la protesta ante un escribano. Los letrados contestaron en octubre de 1663. En ningún momento discutieron el patronato de la iglesia a favor del rector del colegio. Reconocían que la silla y estrado en la capilla mayor de un templo era preeminencia del patrono. Sin embargo pensaban que los condes de Peñaflor, señores de Villagarcía, podían ejercitar estos signos por tener este título. Para dejarles bien claro que no lo eran, los jesuitas consideraron oportuno presentar esta protesta ante un escribano, dejando constancia de la misma, para la comunidad de jesuitas y para el tiempo venidero (**nota 75**). El patronato pareció llegar en 1767, con la expulsión de la Compañía, en favor del marqués de Valdecarzana, sucesor en el mayorazgo de Luis de Quijada. Sin embargo la corona no iba a contemplar pasiva este cambio de situación.

Los Pérez de Vivero carecían de hijos, aunque el título no se perdió. Sin embargo el derecho de patronato pasó a los jesuitas, por deseo de Magdalena de Borja. El primero que litigó contra esta decisión fue el hermano de la condesa de Fuensaldaña, Francisco de Borja, príncipe de Esquilache y

conde de Mayalde. Argumentaba contar con la promesa de su hermana de convertirle en el patrono de esta fundación, además de haber sido designado como testamentario en el último que otorgó en 1621. Francisco de Borja señalaba tener documentos de su hermana, a través de los cuales pedía en 1613 al prepósito general de la Compañía Claudio Aquaviva el traspaso del patronato hacia su persona. Efectivamente todas estas solicitudes se hicieron pero «la jornada de Indias» del príncipe de Esquilache tras su nombramiento como virrey del Perú (entre 1615 y 1621) (**nota 76**) interrumpió los posibles cambios, no produciéndose su vuelta a Valladolid hasta después del fallecimiento de la condesa de Fuensaldaña en 1625. Ésta no había realizado ninguna modificación en su último testamento. Fueron intenciones reducidas a la correspondencia. Cuando Francisco de Borja regresó a Madrid, acababa de fallecer Felipe III y pretendió ser todo un cortesano junto al adolescente Felipe IV, dedicado a la literatura. Mucho tiempo después retomó la reclamación ante los jesuitas sobre el negocio de su hermana.

En 1650, la Compañía reconoció la concesión y cambio que parecía haber hecho años atrás Claudio Aquaviva, considerando a Francisco de Borja patrono del colegio de San Ignacio. Quizás no se podía olvidar el apoyo que el príncipe de

## La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano

---

Esquilache había otorgado a los jesuitas durante su gobierno sobre el virreinato del Perú. El provincial Francisco de Aguilar no obedeció las disposiciones de su prepósito general, pues consideraba que su autoridad no tenía la competencia suficiente cómo para modificar la voluntad de la condesa de Fuensaldaña para con el patronato de este colegio. Unas palabras que decían estar corroboradas por los «mejores letrados de la Chancillería». Sin embargo la obediencia se tuvo que sobreponer al testamento y el padre general Nichel confirmaba lo que sus antecesores habían concedido en favor de Aquaviva. En febrero de 1653 tomaba posesión de éste el duque de Medina Sidonia, en ausencia del príncipe de Esquilache (nota 77). Éste manifestó su deseo de enterrar en la iglesia de la Casa Profesa los restos de su familia. Lo cierto es que este cambio de patronato no se tradujo exteriormente, ni a través de los panteones, ni en los escudos de la supuesta nueva familia del patronato: los Borja. Los jesuitas pusieron todos las barreras posibles para «guardar» lo que ellos interpretaban como memoria de la condesa de Fuensaldaña.

Por eso los familiares de estos fundadores contemplaban con desconfianza la decisión que habían tomado. De hecho algunas dificultades que se plantearon con la Compañía de Jesús fue la ocasión para intentar hacerles caer en la cuenta a los

fundadores de su supuesto «error». Relatan con detalle, tanto Luis de La Puente como Juan de Villafañe, la tensión que se planteó entre los superiores de la Compañía en Castilla y Magdalena de Ulloa con motivo de la inauguración del colegio de Villagarcía. El visitador Diego de Avellaneda impidió al entonces rector de la casa, el conocido padre Baltasar Álvarez, que permitiese la entrada de la fundadora y de sus familiares a las dependencias colegiales, por la precaución que por su presencia se «violase» la necesaria clausura («quedó afrentada en gran manera», según testimonio de alguien que contempló su reacción). Lo tuvo fácil su hermano Rodrigo, el marqués de La Mota, al ver la actitud de los jesuitas hacia su hermana: «para que veáis Señora, con qué gente gastáis vuestra hacienda y cómo os lo agradecen».

Los jesuitas supieron bien lo que habían hecho y con quién, mostrando sus disculpas a través del prepósito general Everardo Mercuriano. Mereció la pena, puesto que en febrero de 1598 cuando otorgó testamento antes de su muerte, el colegio de Villagarcía de la Compañía se convirtió en heredero universal de sus bienes. Ya lo había adelantado la escritura de julio de 1596:

«En él [en Villagarcía] he experimentado y conocido grandísima fidelidad, agradecimiento y bondad en los dichos religiosos



## La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano

---

[...] procurando en todas las cosas ayudarme y bien asistirme, sin haber faltado jamás».

Otro signo de esta polémica entre la Compañía y los descendientes más o menos cercanos de estos matrimonios (sus sobrinos) fue el enterramiento de la familia. Pero los jesuitas argumentaban que solamente a ellos les correspondía otorgar licencia para esta voluntad. Juan de Ocampo II hizo caso omiso de estas disposiciones y en su testamento estableció que su cuerpo fuese enterrado en la iglesia de San Luis. Cuando el cortejo fúnebre se encontraba a las puertas del templo, el rector les detuvo mostrando sus derechos como patrono y pidiendo el testamento donde el señor de Villagarcía disponía sus últimas voluntades. Le fue negado esta petición. El jesuita argumentó que si Juan de Ocampo le hubiese solicitado su enterramiento en esta iglesia, como descendiente de Luis de Quijada, nunca le hubiese negado su deseo. Sin embargo en el estado actual de imposición, como auténtico patrono se negaba a cumplir esta voluntad. Ante el cierre de las puertas por parte del rector, el cortejo se dirigió a la parroquia de San Pedro ([nota 78](#)).

Sin embargo los señores de Villagarcía continuaron pretendiendo el patronato sobre esta iglesia. Moría en Valladolid en el mes de abril de 1673 María Manrique, primera esposa de

Gaspar de Villacis, III conde Peñaflo. Este aristócrata escribió al jesuita Benito Vázquez, entonces rector de Villagarcía, expresando los deseos de su fallecida esposa de ser enterrada en San Luis de los jesuitas. El superior accedió a tal petición y mandó abrir sepultura en la capilla mayor hacia el lado del evangelio («sitio el más autorizado de toda la Iglesia y a que dava lugar la disposición de los Fundadores»). Llegó el cortejo a Villagarcía, se celebraron las pertinentes honras, pero cuando se procedía al entierro un sacerdote de los del cortejo señaló que a la condesa de Peñaflo se la enterraba en aquel lugar como patrona que era de la iglesia. La respuesta del rector de la casa no se hizo esperar, manifestando su dureza, pero expresando sus derechos, según disposición de los fundadores (**nota 79**). No fue la última vez que se produjeron algunas situaciones chocantes ante la presencia de los señores de Villagarcía en la iglesia de San Luis. Por ello, se pensó que lo más propicio era consultar a los letrados en Valladolid. Querían asegurar los jesuitas, hasta donde habían de manifestar, respeto y cortesía hacia los señores de Villagarcía, sin perder las preeminencias que el prepósito del colegio tenía como patrono del templo.

\* \* \*

## **La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano**

---

La expulsión de 1767 también influyó notablemente en el desarrollo de las voluntades testamentarias de los fundadores. Las obras pías establecidas, de cuyo patronato se responsabilizaban los jesuitas en algunos casos, también formaron parte del «botín», pues tenían asociadas beneficios económicos. Se produjeron modificaciones en los patronatos de los colegios. La legislación nacida para y por la expulsión había insistido en que el destino que se otorgase para los colegios e iglesias que fueron de la Compañía no perjudicase a los patronatos particulares que estas casas existiesen, aunque tampoco sin menosprecio del llamado «patronato eminente y protección inmediata» que le correspondía a Carlos III. Prueba de todo ello se daba a la presencia de las armas reales y del apellido de la corona en las denominaciones de los establecimientos. Antonia Petronila Romano Altamirano y su hijo Miguel de Santervás Romano eran los poseedores del mayorazgo que había fundado su antepasado el obispo Diego Romano Altamirano. A este mayorazgo pertenecía el patronato de toda la iglesia y capillas del colegio de San Ambrosio de Valladolid, construido según constaba desde esta familia, gracias a las partidas que enviaba el citado obispo de Tlaxcala y Puebla de los Ángeles (**nota 80**). Después de la expulsión, en 1777 la citada Antonia Romano estaba dispuesta a reclamar sus derechos al patronato de este templo.

Recurrió a la Junta Municipal de Valladolid para que la remitiese una copia de los instrumentos que acreditaban este patronato. Petición que finalmente fue denegada (**nota 81**). Concluía en parte esa «eternidad» que reclamaban los fundadores para sus obras.

## Notas

---

1. ARChV, Archivo Real Chancillería de Valladolid; AHPV, Archivo Histórico Provincial de Valladolid; MHSI, Monumenta Historica Societatis Iesu; AGDV, Archivo General Diocesano de Valladolid; ARSI, Archivum Romanum Societatis Iesu; ACV, Archivo Catedral Valladolid; AHN, Archivo Histórico Nacional; BAPH, Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia; BSAA, Boletín del Seminario de Arte y Arqueología.
2. J. URREA FERNÁNDEZ (dir.), *Valladolid, Capital de la Corte (1601-1606)*, Valladolid 2002. J. BURRIEZA SÁNCHEZ, *Los Milagros de la Corte*, Palencia 2002.
3. J.M. PALOMARES IBÁÑEZ, *El Patronato del duque de Lerma sobre el convento de San Pablo de Valladolid*, Universidad de Valladolid, 1970.
4. T. PINHEIRO DA VEIGA, Fastiginia, *Vida cotidiana en la Corte de Valladolid*, Valladolid, 1989, p. 304.
5. J. URREA FERNÁNDEZ, *Arte y Mecenazgo*, Valladolid 2000.
6. T. EGIDO LÓPEZ, «Libro de las Fundaciones», *Introducción a la lectura de Santa Teresa*, Madrid 1978, pp. 241-269.
7. *Constituciones*, IV, 1, 309, p. 531.
8. «Carta de Juan Mosquera de Molina a Ignacio de Loyola», Simancas 30 noviembre 1555, MHSI, *Epistae. Mixtae V*, p. 113.
9. A. ORTIZ., *Relación de la Venida de los Reyes Cathólicos al Collegio Inglés de Valladolid, en el mes de Agosto. Año 1600. Y la collocación y*

*fiesta hecha en el mesmo Collegio, de vna Ymagen de Nuestra Señora maltratada de los hereges*, Madrid, por Andrés Sánchez, 1600.

**10.** «Acordó el reino de conformidad que de los 10.000 ducados que SM ha mandado pagar a cuenta de los 20 cuentos que le libran al reino para sus gastos se pague al seminario de los ingleses de la ciudad de Valladolid 1.000 reales que el reino tiene acordado se le den de limosna», Cortes de Madrid de 1607 a 1611, Sesión de 13.VII.1609, XXV, p. 318.

**11.** L. FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis., «Raíces loyoleas del Colegio de San Ambrosio de Valladolid», en *Nueva Miscelánea Vallisoletana*, Valladolid, 1998, p. 24.

**12.** L. FERNÁNDEZ MARTÍN, «Raíces loyoleas...», en *Nueva Miscelánea Vallisoletana*, ob cit, pp. 18-21.

**13.** L. FERNÁNDEZ MARTÍN, «Raíces loyoleas...», en *Nueva Miscelánea Vallisoletana*, ob cit, pp. 17-52.

**14.** AGDV, Parroquia de San Miguel y San Julián, Obras Pías, lib. 192.

**15.** M.C. PORRAS GIL, «Los Pérez de Vivero, condes de Fuensaldaña», en J. URREA FERNÁNDEZ, Jesús., *Arte y Mecenazgo*, Valladolid 2000, pp. 57-80.

**16.** L. FERNÁNDEZ MARTÍN, «La Condesa de Fuensaldaña, Fundadora de la iglesia de San Miguel en Valladolid y de la Capilla de la Conversión de Loyola», *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia*, vol. XIX (1998), p. 58.

## Notas

---

**17.** «En enviudando lo renunció todo y assí se retiró y repartió mucho dinero a pobres por mano del dicho Fonseca en Valladolid y ninguna cuenta le daba los falegonos de a mill ducados diciendo si mi marido estuuiera en Flandes con quanto gusto le embiara yo este dinero, pues no será justo que yo la reparta con los pobres del Christo para que Dios le lleue presto al cielo», (ARSI, P. DE GUZMÁN, *Historia de los Colegios de la Compañía de Jesús en Castilla*, Cast. 35-I, f. 124v).

**18.** «Las cossas, que hiço con la Compañía en la fundación de sus collegios y limosnas muchas que la hiço las consultaua siempre con personas seglares de quien se fiaua mucho particularmente con el licenciado Villafañe, hombre graue y docto, pero no trataua con la Compañía y assí se vee que el señor excitavit spun mulieris, para hacer tanto bien a esta nuestra Religión que apenas se sabe de príncipe ni señor que aya el solo hecho tanto», (ARSI, P. DE GUZMÁN, *Historia de los Colegios de la Compañía de Jesús en Castilla*, Cast. 35-I, f. 127).

**19.** «Conociendo la señora Doña Magdalena que esta hacienda era más de Dios», (ARSI, P. DE GUZMÁN, *Historia de los Colegios de la Compañía de Jesús en Castilla*, Cast. 35-I, f. 126).

**20.** R. CARANDE, *Los banqueros de Carlos V*, Madrid 1965-1967, p. 560.

**21.** L. FERNÁNDEZ MARTÍN, «El Colegio de los jesuitas en Medina del Campo en tiempo de Juan de Yepes», *Nueva Miscelánea Vallisoletana*, ob. cit., pp. 298-299.

**22.** J.I. TELLECHEA, *Ignacio de Loyola, solo y a pie*, Salamanca 1997, pp. 215-216.

**23.** «Aquí yacen los mui ilvstres señores Pedro Cuadrado y la señora doña Francisca Manjón, fundadores deste collegio cuja erección profetizó mvchos años antes nuestro Glorioso Padre San Ignacio al señor Pedro Quadrado estando en Amberes en los Estados de Flandes respondió a la profecía del santo con ánimo devoto i larga mano la piedad i grandeza desta obra la acepto gustoso nuestro Padre San Francisco de Borja teniendo los dos fundadores en crédito de tan lucida i piadosa fundación la profecía de un santo y la firma de otro. Falleció el señor Pedro Cuadrado a 14 de abril de 1566, y la señora Doña Francisca Manjón a 11 de enero de 1558. J.F.P.F.», (E. GARCÍA CHICO, *Catálogo Monumental Medina del Campo*, t. III, Valladolid 1991, p. 139).

**24.** E. RIVERA VÁZQUEZ, «Doña Magdalena y tres fundadores coetáneos suyos», *Doña Magdalena de Ulloa, mujer de Luis de Quixada, 1598-1998*, Valladolid 1998, p. 177.

**25.** «Testamento de Antonia de Benavente, Valladolid 7 marzo 1628», AGDV, Libro de Obras Pías de la Real Parroquia de San Miguel y San Julián, lib. 191.

**26.** L. de la PUENTE, «Vida del Padre Baltasar Álvarez», *Obras escogidas del VP. Luis de La Puente*, BAE nº 111, Madrid, 1958, p. 171.

**27.** L. FERNÁNDEZ MARTÍN, «San Francisco de Borja y el noviciado de Simancas», *Nueva Miscelánea Vallisoletana*, *ob cit.*, pp. 345-355.

**28.** «Luego que Don Juan Mosquera vio al Santo Borja, se postró a sus pies y los calentaba con gemidos; púsose todo en sus manos, para que de aquella informe quebradiza materia labrasse al arrepentimiento la más penitente y la más firme estatua. Dispusole Francisco



## Notas

---

con los Ejercicios de San Ignacio, para vna animosa confesión de su vida, que hizo con raras expresiones de toda el alma [...] Estaba la Corte atónita con tan súbita y milagrosa mudança: salían los hombres y las mugeres á las ventanas y á las puertas, para ver la que al principio creyeron fábula, y después hazaña de la misericordia. Retiróse a vivir en Simancas y dio su casa de recreación al Santo Borja, para que se fundasse vn Noviciado de la Compañía», (A. CIENFUEGOS, *La heroica vida, virtudes y milagros del grande San Francisco de Borja*, Madrid, por Francisco Fabregas, 1717, p. 213).

**29.** «Carta de Bartolomé Bustamante a Ignacio de Loyola», Valladolid 24 agosto 1554, MHSI, *Litterae Quadrimestres III*, p. 63.

**30.** T. EGIDO LÓPEZ, «Libro de las Fundaciones», *ob cit*, pp. 251-254.

**31.** ARSI, P. DE GUZMÁN, *Historia de los Colegios de la Compañía de Jesús en Castilla*, Cast. 35, f. 127.

**32.** C.M. ABAD, *Vida de Doña Magdalena de Ulloa*. Universidad Pontificia de Comillas, 1956.

**33.** AHPV, leg 998, f. 1530, 3 noviembre 1606.

**34.** «Escritura en la cual los condes de Fuensaldaña se dan poder el uno al otro para testar y disponer de los bienes del otro en caso de defunción, ante el escribano Diego Ruiz de Tapia, Madrid 13 noviembre 1606», en AGDV, «Testamento de la Condesa de Fuensaldaña», en Cartas de los Señores del Consejo a los Señores de la Junta sobre entrega de los Instrumentos y fundaciones de memorias y cargas pías que deuen cumplirse en las Parrochias trasladadas a las yglesias de

la extinguida Compañía. 1777. San Miguel y San Julián, Obras Pías, lib. 192.

**35.** AHPV, Blas López Calderón, 21 diciembre 1610.

**36.** Estos bienes del Conde aplicados al Noviciado de la Compañía eran los diez mil ducados que Juan Urban Pérez de Vivero tenía en dineros, las alcabalas de la villa de Fuensaldaña y Barcial de la Loma que las compró el Conde al Rey por la cantidad de diez y ocho mil cuentos de maravedíes; trescientos ducados que el Conde tenía y dejó de juro perpetuo por privilegio del Rey en la ciudad de Milán; los bienes libres que tenía en las villas de Madrigal, Fuensaldaña, Barcial de la Loma.

**37.** ACV, Pleyto y demanda que puso el señor Deán y Cauildo de esta Santa Yglesia al Rector de la Casa profesa de San Ygnacio de esta Ciudad, sobre hauer hecho dicha Casa Profesa, Collegio sin licencia del Obispo, ni del Cauildo, y estándose siguiendo el Pleito ante el Provisor y Vicario Xeneral deeste Obispado, declinaron xurisdicción para ante Su Santidad, quien parece sentenció a su favor respecto de hauerle hecho Collegio, leg 7/6.

**38.** «Nuestro Señor a sido servido de que se haya canonizado al glorioso Padre San Ignacio de Loyola, hijo del Fundador del Mayorazgo de la dicha Casa de Loyola, hermano de mi agüelo, por cuya canonización a resultado y resulta tanto bien y honrra para la dicha Casa y para mí y para toda la familia», AHPV, leg 1476, 1 octubre 1622, f. 2916.

**39.** AGDV, «Testamento de la Condesa de Fuensaldaña», en Cartas de los Señores del Consexo..., 1777, Parroquias de San Miguel y San Julián, lib. 192.

## Notas

---

- 40.** ARChV, Lapuerta, fenecido, Valladolid C-894-1, leg 186; Lapuerta, fenecidos, leg. 2596-1
- 41.** «Carta de Pedro de Fabro a Antonio de Araoz», 21 mayo 1546, MHSI, *Fabri Monumenta I*, p. 429.
- 42.** AHPV, leg 280, año 1564, fol. 288.
- 43.** L. FERNÁNDEZ MARTÍN, «Un caso insólito de señorío eclesiástico», *Hispania Sacra* 80 (1987), pp. 505-536.
- 44.** MHSI, *Nadal II*, 1562, p. 25.
- 45.** «Carta de Baltasar Álvarez a Francisco de Borja», Medina del Campo 11 abril 1569; Medina del Campo 27 enero 1569, MHSI, *Borgiae. V*, p. 11.
- 46.** Annuae Litterae Societatis Iesv. Anni MDXXXV, ad Patres et Fratres eiusdem Societatis. Romae, in Collegio eiusdem Societatis, 1587.
- 47.** «Carta de Bartolomé Bustamante a Ignacio de Loyola», Simancas 8 febrero 1555, MHSI, *Litterae Quadrimestres III*, p. 299.
- 48.** «Carta de Bartolomé Bustamante a Ignacio de Loyola», Simancas 8 febrero 1555, MHSI, *Litt. Quadr. III*, pp. 298-299.
- 49.** «Carta de Bartolomé de Bustamante a Ignacio de Loyola», Simancas 8 febrero 1555, MHSI, *Litt. Quadr. III*, p. 299.
- 50.** AGDV, «Testamentos de Antonia de Benavente», Real Parroquia San Miguel y San Julián, Obras Pías, lib. 191.

**51.** AGDV, «Testamentos de Antonia de Benavente», Real Parroquia San Miguel y San Julián, Obras Pías, lib. 191.

**52.** AHPV, Protocolos, leg 1591, f. 2228v, 28 enero 1636.

**53.** L. FERNÁNDEZ MARTÍN, «Tres testamentos y un Relicario», Doña Magdalena de Ulloa, mujer de Luis Quixada 1598-1998, Valladolid, 1998, pp. 179-192.

**54.** J.L. HOYOS RODRÍGUEZ, «Doña Magdalena de Ulloa y su época», en *Doña Magdalena de Ulloa, mujer de Luis de Quixada*, ob cit, p. 20.

**55.** «309. Primeramente cada semana se diga una Misa perpetuamente en qualquiera Colegio por el fundador y bienhechores dél vivos y muertos». «310. Así mesmo, en el principio de cada mes, todos los Sacerdotes que fueren en el Colegio, sean obligados de celebrar por los mesmos una Misa perpetuamente. Cada año así mesmo, el día que se entregó la posesión del Colegio, se diga una Misa solenne en él por el fundador y bienhechores, celebrando a la intención misma todos los otros Sacerdotes que en él moran» (*Constituciones*, IV, 1º, 309-310, pp. 531-532).

**56.** «Luego en siendo entregado algún Colegio a la Compañía, el Prepósito General avise a todas partes della universalmente, para que cada Sacerdote diga 3 Misas por el fundador viviente y bienhechores, para que Dios nuestro Señor, teniéndolos de su mano, los aumente en su servicio; y después que los llevare desta vida a la otra, en sabiéndolo el Prepósito General advierta a los mesmos para que digan 3 otras Missas por su ánima» (*Constituciones*, IV, 1º, 315, p. 532).

## Notas

---

**57.** «Todas las veces que se dice que se hayan de celebrar Missas por los Sacerdotes, todos los demás que viven en los Colegios y no lo son deben hacer oración a la intención mesma que los Sacerdotes celebran; pues la misma razón de gratitud obliga los unos y los otros en el Señor nuestro» (*Constituciones* IV, 1º, 315, p. 532).

**58.** LA PUENTE, Luis de, *Vida del Padre Baltasar Álvarez...*, *ob cit.*, p. 178.

**59.** «En el tal día se presente una candela de cera al fundador o a uno de sus deudos que más propinquo le fuere, o como el fundador dispusiere, con sus armas o devociones, en señal del reconocimiento que se debe en el Señor nuestro» (*Constituciones*, IV, 1º, 312, p. 532). «Si en la tierra donde fuere fundado el tal Colegio no se hallare por tiempo algún descendiente de tal fundador, la tal candela se puede inbiar a donde se hallare alguno de su progenie, o se pueda poner el altar donde se hiciere el divino Sacrificio, en el nombre y lugar del tal fundador» (*Constituciones* IV, 1º, 313, p. 532).

**60.** «Por esta candela se significa la gratitud que se debe a los fundadores, no ius patronatus o derecho alguno a ellos ni a sus sucesores al Colegio o a sus bienes temporales, que no le habrá», en *Constituciones*, IV, 1º, 314, p. 532.

**61.** P. RIBADENEIRA, *Vida del P. Ignacio de Loyola, fundador de la religión de la Compañía de Jesús*, Madrid 1594, pp. 208-209.

**62.** *Constituciones* IV, 1º, 319, pp. 532-533.

**63.** AGDV, «Testamento y fundación de Antolín de Reynoso», en *Cartas de los Señores del Consexo a los Señores de la Junta sobre entre-*

ga de los instrumentos y fundaciones de memorias y cargas pías que deuen sumplirse en las yglesias parrochiales, trasladadas que fueron de la extinguida Compañía, 1778, Obras Pías, Real Parroquia de San Miguel y San Julián, lib. 195.

**64.** C. PÉREZ PICÓN, *Villagarcía de Campos, Estudio Histórico-Artístico*, Valladolid, 1982, p. 104. «El altar que cae debajo del mayor y capilla donde están los huesos de los Señores Fundadores, nunca se embarace con trastos de la sacristía, sino esté siempre despejada y aliñada para poder decir misa», en Visita del padre Francisco Cachupín, 12 enero 1663. «En la tabla de las misas señalen las que tocan a cada sacerdote; y en particular las que tocan a nuestros Fundadores; señalando cada semana un Padre que la diga en su sepulcro, en el altar que está debajo del mayor» (Visita de Francisco Cachupín, 30 diciembre 1664. «Nunca entren mujeres en la capilla del entierro de los Fundadores, que está debajo del altar mayor», en Visita de Cristóbal de los Cobos, 4 enero 1607, en Libro de ordenaciones y memoriales de los Padres Provinciales sus Visitas a la casa de Villagarcía, 1574-1767).

**65.** AGDV, «Testamento de la Condesa de Fuensaldaña», en Cartas de los Señores del Consexo..., 1777. Parroquias de San Miguel y San Julián, lib. 192.

**66.** L. FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis., «La Condesa de Fuensaldaña, Fundadora de la iglesia de San Miguel en Valladolid y de la Capilla de la Conversión de Loyola», *BAPH*, nº 55 (1998), pp. 64-67.

## Notas

---

- 67.** M.A. FERNÁNDEZ DEL HOYO, «La Compañía, Gregorio Fernández y los Condes de Fuensaldaña», *BSAA*, XLVIII (1982), p. 427. AHPV, leg 1657, Martín de Urbina, 1616-18, 21 de hebº 1617.
- 68.** J.J. MARTÍN GONZÁLEZ, *El escultor Gregorio Fernández*, Madrid, 1980, pp. 281-282.
- 69.** E. GARCÍA CHICO, *Catálogo Monumental Medina del Campo*, Valladolid 1991, pp. 138-139.
- 70.** «Dize á sus propios hermanos que los tiene por bastardos y á los hermanos de la Compañía de Jesús por muy legítimos, y no puedo callar lo que tiene en el corazón, diciendo que éstos son sus herederos, y que deudo ninguno lo he de lleuar vn marauedí, saluo que le pesa no tener tanto como el Emperador para darlo todo á la Compañía» («Carta de Bartolomé Bustamante a Ignacio de Loyola», Simancas 8 febrero 1555, p. 299, MHSI, *Litt. Quadr. III*).
- 71.** ARSI, P. DE GUZMÁN, *Historia de los Colegios de la Compañía de Jesús en Castilla*, Cast. 35-I, f. 126.
- 72.** J. DE VILLAFANE, *La Limosnera de Dios*, Salamanca 1723, p. 291.
- 73.** C. PÉREZ PICÓN, Villagarcía de Campos, Estudio..., *ob. cit.*, pp. 418-419.
- 74.** J. DE VILLAFANE, *La Limosnera...*, *ob. cit.*, Salamanca 1723, pp. 297-301.
- 75.** J. de VILLAFANE, *La Limosnera...*, *ob. cit.*, Salamanca 1723, pp. 308-309.

**76.** L. HANKE, *Los virreyes españoles en América durante el Gobierno de la Casa de Austria. Perú II*, en BAE 281, Madrid, 1978, pp. 157-247.

**77.** «El dicho excelentísimo señor Don Francisco de Borja, Príncipe de Esquilache, hermano de la dicha fundadora [...] la declaramos por patrón del dicho Colegio [...] en Roma, dos de mayo de mill y seiscientos y cinquenta y dos. Gosvino Nichel [Prepósito General]. Y en execución dello le dieron posesión al excelentísimo señor Duque de Medina Sidonia (con poder que tenía del dicho señor Príncipe) del dicho patronato, en la capilla mayor, entierro y Colegio de San Ignacio, con todos los honores y privilegios, como consta de la escriptura de posesión otorgada ante Manuel Alvarez de Urrías, escribano público, en 13 de hebrero de 1653, y cuyas palabras de posesión son las siguientes: «Y su excelencia en el dicho nombre entró en la dicha capilla mayor y entierro, hechó fuera della los que dentro estaban y lo mismo en el Colegio y se paseó por él; cerró y abrió las rejas de yerro de dicha capilla y puertas de la portería [...] y se puso una silla en el altar mayor, al lado del evangelio, y su excelencia se sentó en ella y lo mismo dentro del Colegio», (AHN, Jesuitas, leg. 362).

**78.** J. DE VILLAFAÑE, *La Limosnera...*, *ob cit*, Salamanca 1723, p. 303.

**79.** «No cogió al Rector desprevenido esta intempestiva protesta; y assí con serenidad mezclada de suficiente viveza, y proporcionado ardor, en voz alta, para que todos le perciviessen. «Nosé [dixo] con que palabra expresse la respuesta que merece tan impetiente y desatenta protesta, pues el carácter del que la articula me mueve a compostura y la falsedad de lo que dize casi me impele a pronunciar



lo que ella merece. Pero acordándome de mi mismo, solo digo, que no reconozco por Patrón de esta Iglesia, ni á esta Señora, ni al Conde su consorte, ni a otro alguno, que no esté vestido de carácter de Rector de este Colegio, a quien únicamente pertenece el Patronato por disposición de los Excelentísimos Fundadores y confirmación de los Sumos Pontífices; y á no estar el cuerpo ya en la sepultura, no fuera mucho, que la sinrazón de la protesta (la qual no merecía mi atención á los Señores de Villagarcía) me obligasse a repetir, lo que uno de mis Antecesores se vio necessitado a executar, con quien pretendía sepiltarse en esta Iglesia por semejante título». Esto dixo y pidió á un Secretario se lo diesse por testimonio, para resguardo de su derecho», (J. DE VILLAFAÑE, La Limosnera..., *ob cit*, Salamanca 1723, pp. 306-307).

**80.** «Don Josef Antonio de Cobarrubias. Poder abiente y administrador de las rentas y efectos que en esta Ciudad pertenecen a la señora doña Antonia Petronila Romano Altamirano Nájera y Bezerra, mujer lejítima del Capitán don Miguel de Santerbás Miguel y Catarroja, vecino y rejidor Perpetuo de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles en la Nueva España como actual poseedor que es del Maiorazgo fundado por el Ilmo. Sr. Don Diego Romano Altamirano, obispo que fue de Trascala y de dicha Puebla a el qual y poseedores de el enunciado maiorazgo a pertenecido y pertenece el Patronato de toda la Yglesia y Capillas deel Colegio intitulado de San Ambrosio de esta dicha Ciudad que fue de los regulares espulsos, Padres de la Compañía por haberse fabricado a espensas y con caudales remitidos para ello por dicho Ilmo. Señor Obispo según consta de ynstrumentos auténticos que paraban en el referido Colegio y poder de dichos Padres por el

ynterés que ellos tenían», («Carta de Josef Antonio de Cobarrubias a la Junta Municipal de Valladolid» 1777 (ARChV, *Documentos Varios* caja 6, nº 1, 2ª parte).

**81.** «Carta de Rafael de Santerbás al Presidente de la Chancillería de Valladolid», en ARChV, *Documentos Varios* caja 6, nº 1, 2ª parte.